Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

U.N.A.

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzalc@fil.una.py

RUC Nº: 80000757-3

FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS**	**O.C. Institucional Nº 07-3/2.016**

Nivel de Entidad:	**28 – UNIVERSIDADES NACIONALES**			**Fecha de Emisión: 23 DE AGOSTO DE 2016.-**
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**			
Unidad Compradora (Código SICP)	**1364**	**FACULTAD DE FILOSOFIA U.N.A.**		
ID del Llamado:	**305.595**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD**	**CONTRATACION DIRECTA**

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PINTURAS Y PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS.-

Proveedor:	**COLTEC DE DOMINGO IGNACIO GASTON**	**RUC:**	**3510043-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
3	3	Pintura al agua para Interior Látex acrílico de secado rápido: BALDES DE 18 LITROS como mínimo, DEBIDAMENTE SELLADO, EN COLORES A ELEGIR POR LA CONVOCANTE.	Unidad	COVER	NACIONAL	50	85.000	4.250.000
4	4	Pintura al agua para Exterior Látex acrílico de secado rápido: BALDES DE 18 LITROS como mínimo, DEBIDAMENTE SELLADO. COLORES A ELEGIR POR LA CONVOCANTE.	Unidad	COVER	NACIONAL	25	110.000	2.750.000
8	8	Aguarrás mineral liquido	Litros	ARCA	NACIONAL	50	10.000	500.000
9	9	Naftaleno en pastillas	Kilos	ARCA	NACIONAL	5	25.000	125.000
10	10	Tela blanca geo textil de fibras continuas de poliéster como mínimo con 60 o 75 gm/m2, Imputrescible no siendo atacada por microorganismos en Rollo de 1 x 50 mts. Como mínimo	Unidad	ARCA	NACIONAL	2	240.000	480.000
11	11	Insecticida en Aerosol de 360 ml como mínimo para insectos rastreros y voladores de distintos colores	Unidad	ARCA	NACIONAL	60	19.000	1.140.000
						TOTAL		**9.245.000**

SON GUARANÍES:	**NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL.-**		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		**Desde: 23/08/2016**	**Hasta: 30/12/2016.-**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **20 (VEINTE) DIAS CORRIDOS.-**

LUGAR DE ENTREGA: **Facultad de Filosofía U.N.A. - Casa Central - Almacén y Suministros**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • DECANATO • FACULTAD DE FILOSOFIA •

GRANDES PINTURAS COLTEC SRL 747 Asunción - Paraguay

Domingo Gaston

Recibido: 25/08/2016
Hora: 16:05 hs.

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py
RUC N°: 80000757-3

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **ALMACEN Y SUMINISTROS.-**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _10__% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2.016	2	002	07	00	350	10	1	0	9.245.000
						Total:		9.245.000	

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE FILOSOFÍA

Domingo Gonzalez
Recibido: 25/08/16
Hora: 16:05 hs.

GRANDES PINTURERÍAS COLTEC 442 727 Asunción - Paraguay

Scanned by CamScanner